

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de julio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Francos (1) .....             | 3,128   |
| Libras .....                  | 30,660  |
| Dólares .....                 | 10,950  |
| Francos suizos .....          | 252,970 |
| Francos belgas .....          | 21,900  |
| Florines .....                | 288,157 |
| Escudos .....                 | 38,086  |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46    |
| Coronas suecas .....          | 2,116   |
| Coronas danesas .....         | 1,585   |
| Coronas noruegas .....        | 1,533   |
| Deutschmarks .....            | 2,607   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 1 al 7 de agosto de 1955, salvo aviso en contrario:**

|   |          |
|---|----------|
| Francos franceses, marroquíes y argelinos ..... | 10,85    |
| Libras esterlinas .....                         | 109,00   |
| Libras egipcias de cuenta Convenio .....        | 111,67   |
| Libras de cuenta Islandia .....                 | 108,90   |
| Dólares .....                                   | 38,95    |
| Dólares de cuenta (1) .....                     | 38,89    |
| Dólares canadienses .....                       | 39,25    |
| Francos suizos libres .....                     | 901,85   |
| Francos suizos de cuenta Convenio .....         | 900,50   |
| Escudos libres .....                            | 135,16   |
| Escudos de cuenta Convenio .....                | 134,96   |
| Francos belgas .....                            | 77,78    |
| Francos Congo belga (billetes) .....            | 77,28    |
| Florines .....                                  | 1,023,42 |
| Coronas suecas .....                            | 7,51     |
| Coronas danesas .....                           | 5,63     |
| Coronas noruegas .....                          | 5,44     |
| Deutsche Marks .....                            | 9,26     |
| Schillings austriaco (billetes) .....           | 1,25     |
| Liras .....                                     | 6,27     |
| Cruceiros (billetes) .....                      | 45,00    |
| Pesos mejicanos .....                           | 3,10     |
| Pesos colombianos (billetes) .....              | 7,50     |
| Pesos uruguayos (billetes) .....                | 10,00    |
| Soles (billetes) .....                          | 1,40     |
| Bolivares (billetes) .....                      | 9,25     |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en los que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

Como resultado de la pública subasta anunciada por este Instituto en 10 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 185, de 4 de julio corriente), para la enajenación de las fincas de su propiedad, situadas en los términos municipales de Villena (Alicante), Pinto (Madrid), Cebreros (Avila) y Nava (Asturias), y visto el acuerdo tomado por la Mesa constituida al efecto, conforme con el pliego de condiciones que rige la subasta, esta presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha

dispuesto sean adjudicadas las tres últimas fincas por las cantidades ofrecidas a los siguientes señores, que deberán cumplir además las condiciones subsiguientes estipuladas en el pliego:

1.<sup>a</sup> A don Angel Martín Bielsa, la finca de Campo Experimental de Vides del Centro de Ampelografía y Viticultura, en Pinto (Madrid), por el precio ofrecido de 736.000 pesetas (setecientos veintiséis mil).

2.<sup>a</sup> Al Ayuntamiento de Cebreros (Avila), la finca de dicha villa, por el precio de 31.560 pesetas (treinta y un mil quinientas sesenta).

3.<sup>a</sup> A don Severino Pérez González, la finca de Nava, por el importe de su oferta de pesetas 15.000 (quince mil).

Lo que comunico a V. S. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1955.—El Presidente, Miguel Echegaray.

Sr. Secretario general de este Instituto. 3.049—O.

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso para adjudicar una carnicería en el pueblo de Such (Lérida).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y detalle del edificio, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Ríos Rosas, 54, y en la Delegación del mismo en Lérida, Carmen, 1 y 3, todos los días hábiles en las horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de ocho mil pesetas (8.000), deberán presentarse antes de las trece horas del día 30 de agosto del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once treinta horas del día 5 de septiembre próximo en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

3.053—O.

Se anuncia concurso público para adjudicar una artesanía de finalidad no especificada en el pueblo de La Vid y Guma (Burgos).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, y en el cual figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalles del edificio, podrá examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54, Madrid), o en la Delegación de Valladolid (Queipo de Llano, 10), durante los días hábiles y horarios de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil pesetas (8.000), podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 30 del próximo mes de agosto, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Castellana, 31, Madrid), a las trece horas del día 5 de septiembre de 1955.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

3.052—O.

Se anuncia concurso público para adjudicar cuatro artesanías con destino a «Posada - Bar», «Herrería - Carpintería», «Abacería» y «Panadería», en el pueblo de La Rinconada (Toledo).

El pliego de condiciones que regirá el concurso y en el cual figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y detalle de los edificios, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54, Madrid) o en la Delegación de Talavera de la Reina (San Miguel, 2, Toledo), durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 10.000 pesetas, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 30 del próximo mes de agosto, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (Castellana, 31, Madrid), a las doce horas del día 5 de septiembre de 1955.

Madrid, 6 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

3.050—O.

Se anuncia concurso público para adjudicar una artesanía con destino a «Comercio y Cantina» en el pueblo de Belvis de Jarama (Madrid).

El pliego de condiciones que regirá el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle del edificio pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54, Madrid) o en la Delegación de Madrid (paseo de la Castellana, 61, Madrid), durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 10.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 del próximo mes de agosto, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (paseo de la Castellana, 31, Madrid), a las doce treinta horas del día 5 de septiembre de 1955.

Madrid, 11 de julio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

3.051—O.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se convoca concurso para la contratación del servicio de calefacción en las dependencias de este Ministerio, en esta capital, durante la temporada 1955-56.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1955.

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... ten (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de .....» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada».

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que pueden determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.056—O.

**PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS**

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Jefatura de Ingenieros del Ejército) ha dispuesto la enajenación por subasta del material innecesario para el Ejército que a continuación se detalla: puentes, viguetas de piso, riostras transversales, riostras longitudinales, pies derechos, tornapuntas, zapatas hierro, vigas I, hierros ángulo, redondo y cuadrado, varillas acero, chapas de hierro, pilotes, pletinas, hierros en T, tubería y accesorios, carriles, contadores eléctricos, reóstatos, transformadores e interruptores, magnetos, motores eléctricos, bombas, motobombas y electrobombas, grupos electroténgenos, dinamos, tractores, hormigoneras, clavazón, tornillería, bidones, vasos de vagoneta, machacadoras, montacargas, material neumático, herramientas y material diverso, etc.

La subasta se celebrará a las diez horas del día 1 de septiembre en el Parque Central de Ingenieros (Princesa, 36), ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime oportunas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean las más ventajosas económicamente.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente ante los titulares de dichas propuestas iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como las relaciones detalladas de los 27 lotes indivisibles que la componen, quedan expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios del Detail

de este Parque (Princesa, 36), y en los Depósitos del mismo de Villaverde, Córdoba, Valencia, Barcelona, Gallur, Burgos, Valladolid, Rábade, Ceuta y Melilla.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359, de 24 de diciembre de 1952) y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios y gastos de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1955.  
3.054—O.

Necesitando adquirir este Establecimiento una carretilla eléctrica tractora de capacidad de carga 2.000 kilogramos, de acuerdo con las características fijadas en la tabilla de anuncios de este Parque, se pone en conocimiento de los industriales que les interese presenten sus ofertas, dirigidas al señor Coronel Director, antes de las trece horas del día 10 del próximo mes de agosto.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de julio de 1955.  
3.055—O.

**ZONA AEREA DE BALEARES**

**Servicio de Obras**

Secretaría Junta Económica

**SUBASTA**

Se convoca a subasta pública la ejecución de las obras:

«Cubrición de un tramo del Torrente San Magín en el solar destinado a edificio alojamiento de Jefes en Can Baro», por un importe de 379.063,93 pesetas (trecientas setenta y nueve mil sesenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos), en cuya cantidad está incluido el beneficio industrial; y

«Ampliación del pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de 722.606,70 pesetas (setecientas veintidós mil seiscientos seis pesetas con setenta céntimos), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto y modelo de proposición estarán expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Liadó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir a la subasta, que se celebrará el día 26 de agosto, a las diez treinta horas, el acreditar haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la fianza de 7.581,27 pesetas para la primera y 14.457,73 pesetas para la segunda de las obras mencionadas.

En caso de que dos o más licitadores presentaran proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 28 de agosto de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

3.048—O.

**FABRICA NACIONAL DE PALENCIA**

Ordenado por la Superioridad, se pone en conocimiento de quien le pudiera interesar que la admisión y apertura de pliegos para el concurso de adquisición de materiales para esta Fábrica Nacional, fijado para el día 28 de julio del corriente año, publicado en el «Diario

Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fechas 16 y 18 de julio, números 158 y 199, respectivamente, se retrasa hasta el día 4 del próximo agosto.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos.

Palencia, 28 de julio de 1955.—El Coronel Director, Antonio Adalid Ascarza.  
3.074—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPANOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**ADJUDICACIÓN**

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, correspondiente al día 14 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de veinticuatro (24) viviendas en Motilla del Palancar (Cuenca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Obras y Construcciones Segarra, S. L.», en la cantidad de un millón ochenta y cuatro mil ciento noventa y una pesetas con veintidós céntimos (1.084.191,21 pesetas).

Madrid, 12 de julio de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.073—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BARCELONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Juana Reverter Domenech.

Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital total: 207.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de confección de prendas interiores con una sección de tejidos de género de punto.

Producción: Los tejidos correspondientes a 63.000 prendas interiores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.958—O.

**CACERES**

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Una línea a 22 KV. para el transporte de energía eléctrica y centro de transformación de 25 KVA. a 22.000/230-133 voltios para el Servicio del Silo de Torremocha.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 114.087 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, los escritos que estimen oportunos.

Cáceres, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.332—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS****CASTELLÓN****NOEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Domingo Bellido García.

Emplazamiento: Oropesa.

Objeto de la petición: Instalación nueva industria de elaboración de vinos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 20 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe. Palacios.

3.460—O.

**TARRAGONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Destilerías y Productos Químicos Fortuny, S. A.

Emplazamiento: Vendrell.

Domicilio: Plaza Bienvenido Socías, número 23.

Objeto de la industria: Obtención y rectificación de alcohol vinico.

Producción: La actual, de 1.95 hectolitros alcohol rectificado 96/97 grados, sin aumento por la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 4 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe. Miguel de Mata.

7.901—O.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En confirmación del anuncio convocando el concurso para la ejecución de las obras de «Dragado del Puerto», publicado en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** núm. 179, correspondiente al 28 de junio último, página 2.264 a 2.267, el plazo para la admisión de proposiciones, que deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, calle de la Rosa, número 3, expirará el día veintisiete (27) de agosto, a las trece (13) horas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1955.—El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, Pedro Doblado Saiz.

3.022—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS****T A J O****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Victoria y don Gerardo Villanueva López.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gallo.

Término municipal y provincia de la toma: Molina de Aragón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un

plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 21-V).

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

3.495—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES****MURCIA**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 161, de 21 de julio de 1955, publica anuncio de subasta para las obras de terminación de la segunda sección del camino vecinal «Del Rellano al camino local del puerto de La Losilla a Yecla», siendo el tipo de subasta el de dos millones setecientos cuarenta mil ochocientas cincuenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos (2.740.862,74 ptas.), que serán abonadas por esta Corporación con cargo al crédito concedido por Decreto-ley de 12 de febrero de 1954, sin que se precise para la validez del contrato autorización superior alguna.

Las obras se realizarán en el plazo de un (1) año, y el abono de las mismas se verificará contra certificación mensual.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas, hoja de datos fundamentales, Memoria, planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de esta Excm. Diputación.

La garantía provisional será la de cincuenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesetas cinco céntimos (54.817,05 pesetas).

La garantía definitiva será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, y durante las horas de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** de fecha ... de ... de 1955, y de los proyectos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que rigen la subasta con-

vocada por la Excm. Diputación Provincial de Murcia, para la adjudicación de las obras de terminación de la segunda sección del camino vecinal «Del Rellano al camino local del puerto de La Losilla a Yecla», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los indicados proyectos y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 21 de julio de 1955.—El Presidente. A. Virgili.

2.989—O.

**ZARAGOZA**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 8 de julio actual, figura inserta la convocatoria para la provisión en propiedad, por oposición libre, de dos vacantes de Delineantes de Arquitectura de la Corporación dotadas con el sueldo anual de 11.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, condiciones, normas y ejercicios que han de regir en la provisión de las referidas vacantes, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la oposición convocada.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 13 de julio de 1955.—El Presidente accidental (ilegible).

2.990—O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de fecha 9 de julio actual, figura inserta la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Ayudante de Montes (temporal por la duración del servicio) de la Corporación, dotada con el sueldo anual de 11.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

En la convocatoria antes citada figuran las bases y normas que han de regir en la provisión de las referidas vacantes, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en el concurso convocado.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 13 de julio de 1955.—El Presidente (ilegible).

2.991—O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de fecha 4 de julio actual, figura inserta la convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Agrónomo (temporal) de la Corporación, dotada con el sueldo anual de 18.750 pesetas, más dos pagas extraordinarias, remuneración complementaria por módulos de trabajo y demás derechos inherentes al cargo.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, condiciones y normas que han de regir en la provisión de la referida vacante, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en el concurso convocado.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 13 de julio de 1955.—El Presidente accidental (ilegible).

2.992—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## JARAFUEL

Existiendo en estas Escuelas graduadas sometidas al Patronato de Protección Escolar, una vacante de Maestra, previo acuerdo del mismo, se abre concurso entre Maestras nacionales propietarias pertenecientes al primer Escalafón, para que en el plazo de un mes presenten instancia, hoja de servicios y certificado acreditativo de poder desempeñar plazas en propiedad.

El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Los méritos de preferencia serán apreciados por el Consejo Local, quien elevará la propuesta a la Dirección General de Educación, considerándose mérito preferente saber tocar el piano.

Jarafuel, 23 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).

3.024—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## JOSE JAIME RUZ, S. A.

## MONTILLA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Mercedes, sin número, a las seis de la tarde del día 22 de agosto, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico 1954-55.

Montilla, 28 de julio de 1955.—El Consejo Delegado.

3.562—P.

## ILSA FRIGC, S. A.

## MADRID

## PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día veintiocho de junio, ha dispuesto el pago de un dividendo de un 8 por 100 bruto a las acciones por el ejercicio 1954.

El pago de este dividendo se efectuará a razón de 34 pesetas líquidas, contra cupón núm. 1 de las nuevas acciones canjeadas, del núm. 1 al 20.458.

El pago comenzará el día 16 del mes actual en los siguientes Bancos:

Banco de Santander, de Madrid.  
Banco Jover y Cia., de Barcelona.  
Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Consejo de Administración.

8.013—P.

## COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANONIMA

Por haber sido utilizados todos los cupones de las acciones números 1 al 46.000 inclusive, emitidas por esta Sociedad, se pone en conocimiento de los interesados, que a partir del 8 de agosto próximo se procederá a entregar las nuevas faldillas de cupones a dichas acciones, para cuya operación: pueden solicitarse las oportunas facturas en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, de Madrid, así como en todas las sucursales y filiales de los expresados Bancos.

Madrid, 27 de julio de 1955.—El Consejo de Administración.

8.903—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se sigue expediente promovido por doña Rosa Villaronte Franco, sobre declaración de ausencia legal de su padre, don Domingo Pedro Villaronte Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Perfecto y de Lucía, que nació en 20 de diciembre de 1859, el cual desapareció de esta capital en el mes de marzo de 1916, sin que desde esa fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, teniendo su domicilio en la época de la desaparición en esta capital, calle de Torrijos, número 20.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

7.912-A. J.

1.ª 31-7-1955

## BARCELONA

## EDICTO

Por virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan Juliá Mauri, promovido por su hermana Eulalia Juliá Mauri, por el presente se hace público, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley Procesal Civil y siguientes, haberse admitido a trámite el meritado expediente sobre declaración de fallecimiento del mentado Juan Juliá Mauri, hijo de Juan y Joaquina, natural de San Martín de Provensals, donde nació el 30 de enero de 1875, y el cual, cuando contaba la edad de veintidós años, en el año 1897, fué llamado al servicio militar en Barcelona y trasladado, junto con otros soldados, a la isla de Cuba para tomar parte en la campaña contra la insurrección, terminada la cual no regresó a la Patria, suponiéndosele fallecido en dicha campaña a la terminación de la misma, en 1898, por no haberse tenido nunca más ni directa ni indirectamente noticias de su paradero, debiendo contar dicho causante en la actualidad ochenta años.

Barcelona, 19 de julio de 1955.—El Secretario, Felipe Ortuño.

7.951—A. J.

## SEVILLA

## EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Primitivo Santos García, representado por el Procurador don Luis Escudero Verdún, contra don Rafael Pérez Romero, de estos vecinos, se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Casa en calle Parras, número 19, de esta capital, que antes tuvo el número 18

y más anteriormente el 15, cuya área consta de 468 metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con la número 21; por la izquierda, con la número 17, ambas de la misma vía, y por la espalda, con la calle Torres, a la que tiene accesoria.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, se ha señalado el día 30 de agosto próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, sirviendo de precio el de la segunda, o sea la cantidad de 86.250 pesetas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consigar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y, caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José María Silva Alcántara.—El Secretario (ilegible).

7.999—A. J.

## CAMBADOS

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de Cambados y su partido.

Hace público: Que por el Procurador don Juan Rivas Silva, representando a doña María Fuentes Serantes, vecina de Vigo, se solicita la declaración de herederos abintestato de don Manuel Matellanes Serantes, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Villagarcía de Arosa, de sesenta y ocho años y que falleció en Madrid el 1 de junio de 1954, a favor de dicha solicitante y de sus hermanos doña Carmen y doña Margarita Fuentes Serantes y don José Bargés Serantes (así como don José), los tres primeros hijos de don Esteban Fuentes Marín y de doña Angela Serantes Varela, y el último hijo de don José Bargés Lobeira y doña María Serantes Varela; acordándose por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para cumplimiento de lo dispuesto pongo el presente en Cambados a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia José Alvarez Arredondo.—El Secretario Dario Fole Malvar.

7.908—A. J.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1951, Manuel Vidal Castro.—(8.083).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 479 de 1952, Zacarías Narro Gómez.—(8.219).